



PROGRAMA DE ESTUDIOS

I. IDENTIFICACIÓN

- ❖ **Carrera:** Licenciatura en Bilingüismo Guaraní – Castellano.
- ❖ **Materia:** Traducción.
- ❖ **Curso:** 1°.
- ❖ **Horas Cátedras:**
 - **Semanales:** 3 (Teóricas: 3 – Prácticas: 0).
 - **Anuales:** 105.
- ❖ **Código:** HBI06.
- ❖ **Pre requisito:** CPA.

II. FUNDAMENTACIÓN

Aunque la práctica de la traducción es antigua, la traducción profesional que se lleva a cabo en Organismos Internacionales, Departamentales, Gubernamentales, Sociedades Anónimas y Agencias de Traducción empezó recién a mediados del Siglo XX. Estas teorías necesitan ser analizadas exhaustivamente por personas que se dedicarán profesionalmente a la tarea de la traducción.

Nadie nace siendo un buen traductor, se aprende. Para lograr la necesaria pericia de traducir lo más correcta, clara, económica y hábilmente posible se necesita de estudio, análisis, reflexión, ejercitación y dedicación permanente. Para ello la Cátedra se encargará de sugerir algunos principios generales para traducir, metodologías básicas de traducción y procedimientos que encaminarán a traducir oraciones, textos y otras unidades del lenguaje.

III. OBJETIVOS

- Investigar acerca de las teorías de la traducción
- Desarrollar habilidades y destrezas que le permitan lograr óptimas traducciones literarias y científicas del castellano al guaraní y del guaraní al castellano.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en ejercicios de traducción en forma permanente.
- Desarrollar un espíritu crítico para valorar objetivamente los logros alcanzados.

IV. CONTENIDOS

UNIDAD I: Análisis de un texto.

- Lectura del texto.
- Intención del texto.
- Intención del traductor.
- Estilos y tipos de textos.
- escalas estilísticas.
- Connotaciones y denotaciones.

UNIDAD II: El proceso de traducir.

- La relación entre el traducir y la teoría de la traducción.
- La aproximación al texto.
- El nivel textual.
- El nivel referencial.
- El nivel de cohesión.
- El nivel de naturalidad.
- Cómo combinar los cuatro niveles.
- La traducción del léxico.
- La traducción de los nombres propios.



UNIDAD III: Funciones del lenguaje.

- Función expresiva.
- Función referencial o informativa.
- Función vocativa.
- Función estética.
- Función fática.
- Función metalingüística.

UNIDAD IV: Métodos de Traducción.

- Los métodos.
- El efecto equivalente.
- Métodos y categorías de textos.
- Cómo traducir.
- Otros métodos.

UNIDAD V: La unidad de traducción y el análisis del discurso.

- Coherencia.
- Títulos.
- Cohesión.
- Puntuación.
- Efectos sonoros.
- Sinónimos referenciales.
- Enumeradores.
- Otros conectivos.
- Perspectiva funcional de la oración.
- Contrastes.
- Las unidades de traducción inferiores.

UNIDAD VI: Métodos y Procedimientos de Traducción.

- Traducción palabra por palabra.
- Traducción libre.
- La adaptación.
- Traducción comunicativa.

UNIDAD VII: Procedimientos de Traducción.

- La transferencia.
- La adaptación.
- La transposición.
- La modulación.
- La compensación.
- El análisis componencial.
- La paráfrasis.

V. METODOLOGÍA

Un buen traductor necesita de principios que orienten su trabajo y por sobre todo requiere de práctica, por lo que la metodología debe contemplar espacios de investigación, reflexión teórica y ejercitación permanente.

Las clases se caracterizarán por ser verdaderos talleres, donde se intercambiarán constantemente la teoría con la práctica y en los que se buscará el crecimiento profesional individual y la interacción social.



VI. EVALUACIÓN

Se evaluará permanentemente el desempeño del estudiante a través de la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación unidireccional.

Con fines de calificación y promoción se aplicarán pruebas escritas y por sobre todo se registrarán los logros a través de indicadores planteados en pruebas prácticas.

Los criterios de promoción estarán ajustados al reglamento de la Facultad.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Acordada N° 50. Reglamento del Art. 173, de la Ley N° 879/81, “Código de Organización Judicial”. (1997). Paraguay.

Chiodi, F., & Loncón, E. (1999). *Crear nuevas palabras*. Buenos Aires: UFRO-CONADI

García Yebra, V. (1994). *Traducción historia y teoría*. Madrid: Gredos.

Ley N° 1630/2000. Ley de patentes de invenciones.

Ley N° 4521/2013. Ley de Lenguas. Paraguay.

Neunmark, P. (2010). *Manual de Traducción* (Sexta Edición). Madrid: Cátedra.

Pierpaoli, F. O. (2011). *Derechos de autor y derechos conexos*. Asunción: La ley paraguaya S.A